

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Orden de 30 de abril de 1955 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío don Antonio Alonso Quevedo.—Página 690.

Destinos.—Orden de 30 de abril de 1955 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Eume* el Alférez de Navío D. José García-Trevijano Forte.—Página 690.

Otra de 30 de abril de 1955 por la que se dispone embarquen en el minador *Neptuno* los Alféreces de Navío don Luis Quintana García y D. Gabriel Antón Pérez-Pardo. Página 690.

Otra de 30 de abril de 1955 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Guadiaro* el Alférez de Navío D. Pablo Ruiz de Azcárate.—Página 690.

Otra de 30 de abril de 1955 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Nalón* el Alférez de Navío D. Juan Miguel Amador Olcina.—Página 690.

Destinos.—Orden de 30 de abril de 1955 por la que se nombra Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Departamento Marítimo de Cartagena al Teniente Coronel Farmacéutico D. José Luis Anunci-Martín.—Página 690.

Otra de 30 de abril de 1955 por la que se dispone el cambio de destinos del personal del Cuerpo Eclesiástico de la Armada que se relaciona.—Páginas 690 y 691.

Licencia para contraer matrimonio.—Orden de 30 de abril de 1955 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Antonio López-Cerón y Fernández de Alarcón.—Página 691.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Concurso-oposición.—Orden de 23 de abril de 1955 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir tres vacantes de motoristas en la Sección de Motos del Regimiento de la Guardia.—Página 691.

Provisión de destinos.—Página 692.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de “supernumerario” del Teniente de Navío D. Eduardo Jáudenes Agacino, se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Antonio Alonso Quevedo, primero en su escala que reúne los requisitos reglamentarios y que ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas.

A dicho Oficial se le concede en su nuevo empleo la antigüedad de 15 de enero de 1955, con efectos administrativos de 1.º de mayo próximo, quedando escalafonado entre los Tenientes de Navío D. José Ramón Fernández Tabares y D. Donato Díez Maestro.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.— Se dispone que el Alférez de Navío D. José García-Trevijano Forte cese en el cañonero *Hernán Cortés* y embarque con urgencia en el dragaminas *Eume*.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Alféreces de Navío D. Luis Quintana García y D. Gabriel Antón Pérez-Pardo cesen en los cruceros *Méndez Núñez* y *Almirante Cervera*, respectivamente, y embarquen en el minador *Neptuno*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos, debiendo cumplimentarse la presente Orden con urgencia.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Destinos.—Se anula la Orden Ministerial de 9 de abril corriente (D. O. número 81), que disponía el embarque del Alférez de Navío D. Pablo Ruiz de Azcárate en el dragaminas *Nalón* con carácter provisional, disponiéndose por la presente que embarque en el dragaminas *Guardiario*, con carácter urgente y forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Juan Miguel Amador Olcina cese en el dragaminas *Guardiario* y embarque en el *Nalón* a fin de efectuar prácticas para formar parte, en su día, de la dotación del nuevo dragaminas *Turia*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos, debiendo cumplimentarse con urgencia la presente Orden.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Departamento Marítimo de Cartagena al Teniente Coronel Farmacéutico de la Armada D. José Luis Anunci-Martín.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— A propuesta del Vicario General Castreño, vengo en disponer los siguientes cambios de destino:

Don José María Benaiges Termens, Capellán Mayor.—Cesa en el Hospital de Marina de San Fernando (Cádiz) y pasa destinado, con carácter forzoso, al Cuartel de Instrucción de Marinería del mismo Departamento Marítimo.—Cesará al recibo de esta Orden.

Don Jerónimo Bernabéu Oset, Capellán primero. Desembarca del crucero *Almirante Cervera* y pasa destinado al Hospital de Marina de San Fernando (Cádiz).—Cesará al ser relevado.

Don José Antonio Fernández Murias, Capellán primero.—Desembarca del cañonero *Hernán Cortés*

y embarca, con carácter forzoso, en el crucero *Almirante Cervera*.—Cesará al ser relevado.

Don Ricardo Arroyo Cambronero, Capellán segundo.—Cesa en el Cuartel de Instrucción de Marina de San Fernando (Cádiz) y embarca en el cañonero *Hernán Cortés*.—Cesará al recibo de esta Orden.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense, Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e ilustrísimo señor Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Licencia para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Antonia de Lara Torres al Teniente de Navío D. Antonio López-Cerón y Fernández de Alarcón.

Madrid, 30 de abril de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

REGIMIENTO DE LA GUARDIA.

Concurso-oposición.—Existiendo tres vacantes de motoristas en la Sección de Motos de este Regimiento, se convoca el presente concurso-oposición para cubrir las mismas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de Cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas y posean esta especialidad.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes el Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

c) Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1,650 metros.

f) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

h) Para aspirar a estas plazas deberán poseer el *carnet* de segunda o tercera, concedido con fecha anterior a dos años de la solicitud.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el *Diario Oficial*.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo. Los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la Plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan, no tendrán validez, y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Del D. O. del Ejército núm. 92, pág. 250.)

PROVISION DE DESTINOS

A los efectos determinados en la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 245), se relacionan a continuación los destinos a proveer durante el mes de mayo.

CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAS NAVALES

DESTINOS	CLASIFICACION	E.	CATEGORIA	JEFE U OFICIAL QUE LO DESEMPEÑA	CAUSA DE LA VACANTE
Jefe Servicios Armas Navales Base Naval de Canarias...	Provision normal...		Teniente Coronel...	Teniente Coronel D. Félix Bordes Martin...	Por habérsele concedido el pase a la situación de "retirado", a petición propia, por O. M. de 26 de abril del corriente año (D. O. núm. 30).
CUERPO DE INTERVENCION DE LA ARMADA					
Interventor de los Servicios de la Base Naval de Baleares...	Provision normal...		Teniente Coronel...	D. Facundo Fernandez Galván	Por pase a "supernumerario".